



Vista la Propuesta de Adjudicación emitida por la Comisión de Valoración de becas para **Lectores de Lengua Extranjera**, al amparo de la Resolución del Rectorado (R-300/2009) de 4 de Junio, en su reunión del día 15 de julio de 2009 y vista la renuncia formulada por D. Luke Brunt.

ESTE RECTORADO RESUELVE:

1º.- **Aceptar** la renuncia de D. Luke Brunt.

2º.- **Adjudicar** una beca de Lector Inglés para la Facultad de Letras, tras la renuncia anteriormente mencionada de D. Luke Brunt, a D^a Katherine Bridget Narváez, que figura como primer aspirante de la lista de espera con la máxima puntuación.

1º.- **Adjudicar** dichas becas a favor de los aspirantes que a continuación se relacionan:

FACULTAD DE EDUCACIÓN:

Dos becas para lector de Francés:	Laurène Lafforgue	22 puntos
	Charlène Paré	17,75 puntos
Dos becas para lector de Inglés:	Ansley Scudder Evans	14 puntos
	Sarah Jane McNamee	10 puntos

FACULTAD DE LETRAS:

Cuatro becas para lector de Inglés:	Philip Marson	10 puntos
	Krista Park	8,75 puntos
	Katie Louise Newton	8,25 puntos
Una beca para lector de Alemán:	Jeanette Sauer	18 puntos
Tres becas para lector de Francés:	Aurélie Fontanille	22 puntos
	Amélie Bernal Castellano	19 puntos
	Christelle Ventura	15 puntos
Una beca para lector de Italiano:	Viviana Rosaria Cinquemani	13,72 puntos
Una beca para lector de Árabe:	Asma Bouhrass Abdelkader	12 puntos

Asimismo se acuerda constituir una **Lista de espera** para cubrir las posibles bajas o renunciaciones que pudieran producirse, la cual está constituida por los siguientes aspirantes:

FACULTAD DE EDUCACIÓN:

Lector de Francés:	Shérazade Hassaine	13 puntos
	Christelle Ventura	11 puntos
	Marie-Laure Falières	10 puntos
	Marine Abraham	8 puntos
	Jet Bendel	8 puntos



Cécile Cazeneuve 8 puntos

Excluida: Sarah Claire Julie Noëson
Por no reunir el requisito establecido en el apartado b) de la Base 5ª de la Convocatoria “*Ser licenciado en Filología, Lenguas Modernas o similar, o estar en el último año de estudios conducentes a la obtención del título. En este último caso deberá acreditar la obtención del título antes de su incorporación*”.

Lector de Inglés

Terrence W. O'Connor Logan 7,25 puntos

Excluida: Jessica Nicole Jones
Por no reunir el requisito establecido en el apartado b) de la Base 5ª de la Convocatoria “*Ser licenciado en Filología, Lenguas Modernas o similar, o estar en el último año de estudios conducentes a la obtención del título. En este último caso deberá acreditar la obtención del título antes de su incorporación*”.

FACULTAD DE LETRAS:

Lector de Inglés: Katherine Bridget Naváez 8 puntos

Excluidas: Jessica Nicole Jones
Por no reunir el requisito establecido en el apartado b) de la Base 5ª de la Convocatoria “*Ser licenciado en Filología, Lenguas Modernas o similar, o estar en el último año de estudios conducentes a la obtención del título. En este último caso deberá acreditar la obtención del título antes de su incorporación*”.

Deborah Jean Stimson

Por no reunir el requisito establecido en el apartado c) de la Base 5ª de la Convocatoria “*No haber disfrutado de una beca de lector de la Universidad de Murcia por una duración que sumada en su totalidad sea superior a tres años*”.

Lector de Alemán:

Excluidas: Hannah Bollwerk
Nina Vocilka

Lector de Francés:

Charlène Paré	12,5 puntos
Jet Bendel	12 puntos
Marie-Laure Falières	9 puntos
Shérazade Hassaine	9 puntos
Marine Abraham	8 puntos
Cécile Cazeneuve	7 puntos

Excluida: Sarah Claire Julie Noëson
Por no reunir el requisito establecido en el apartado b) de la Base 5ª de la Convocatoria “*Ser licenciado en Filología, Lenguas Modernas o similar, o estar en el último año de estudios conducentes a la obtención del título. En este último caso deberá acreditar la obtención del título antes de su incorporación*”.

Lector de Italiano Sebastiano Ferrari 12,38 puntos
Vania Parziale 8,42 puntos

Excluidas: Lucia de Luca
Daniela Migliorati
Serena Milloni

Por no reunir (o demostrar que cumplen) el requisito establecido en el apartado b) de la Base 5ª de la Convocatoria “*Ser licenciado en Filología, Lenguas Modernas o similar, o estar en el último año de*”.



UNIVERSIDAD
DE MURCIA

estudios conducentes a la obtención del título. En este último caso deberá acreditar la obtención del título antes de su incorporación”.

5º.- Contra la resolución de adjudicación, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente ante el mismo órgano que la ha dictado, recurso de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 116 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento administrativo común, de 26 de noviembre de 1992.

Si no hiciere uso del recurso de reposición, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde la notificación de este acuerdo, en la forma establecida en la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Murcia, 1 de octubre de 2009

EL RECTOR,



Fdo.: José Antonio Cobacho Gómez